

## LUCIUS LICINIUS SECUNDUS, LIBERTO DE LUCIUS LICINIUS SURA

ISABEL RODÀ DE LLANZA

De la importancia de este personaje de la *gens Licinia*, en la que se encuentran integrados un número considerable de hispano-romanos,<sup>1</sup> nos ha llegado el testimonio de una veintena de epígrafes a él dedicados en la colonia de Barcino.<sup>2</sup> Estas inscripciones contienen un texto poco variado, pues sólo lo es en cuanto a los nexos y abreviaturas y a los dedicantes, siendo posible atribuir epigrafías fragmentarias o acéfalas a este mismo personaje. Todas ellas nos dan noticia de que *Lucius Licinius Secundus*<sup>3</sup> fue *accensus* de su patrón *Lucius*

1. Sólo consultando los índices del CIL, II, y CIL, II sp., hemos podido recoger el nombre de 163 individuos cuyo *nomen* es Licinius o Licinia. Algunos de ellos desempeñaron un relevante papel en el mundo de la política, como C. *Litinius Marinus Viconius Romanus* y *Licinius Ruso*, senadores bajo el reinado de Trajano, y Q. *Licinius Silvanus Granius Quadronius Proculus*, durante el imperio de Nerva, y P. *Licinius Pansa*, bajo Adriano (Cf. ÉTIENNE, R., *Les Sénateurs espagnols sous Trajan et Hadrien*, en *Les Empereurs Romains d'Espagne*, Colloques Internationaux du C.N.R.S., 1964, París, 1965, p. 61, 68-69, 71-72. Cf., además, BALIL, A., *Sobre los miembros hispánicos del Senado romano durante el imperio de Nerva*, en *Zephyrus*, XI, Salamanca, 1960, p. 215-224.

2. El número total de inscripciones erigidas en honor de *Lucius Licinius Secundus* ha sido recogido por Mariner en una compilación de las lápidas barcelonesas, en prensa, sobre cuyas pruebas de imprenta hemos trabajado. Diecisiete de ellas fueron publicadas conjuntamente por Hübner en CIL, II, 4536 a y b 4548, y suppl. 6148 a y b 6149); otro, aparecido en Sant Andreu de Llavaneres, está recogido en *Ephemeris Epigraphica*, IX, 395, y los dos descubiertos más recientemente han sido estudiados por Mariner, en *Los conjuntos epigráficos romanos del Museo de Historia de la Ciudad*, en *Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad*, vol. II, Barcelona, 1961, p. 15-18, n.º 6 y 7. Aún podría aumentarse el número de inscripciones si se considerara la mencionada por BALIL (*Las murallas romanas de Barcelona*, anejos del *Archivo Español de Arqueología*, II, C.S.I.C., Madrid, 1961, p. 97, n. 38) como una inscripción diferente de las ya recogidas, pero no hay elementos de juicio para determinarlo con exactitud. Muchas de estas inscripciones han desaparecido (CIL, II, 4538, 4539, 4540, 4541, 4542, 4543, 4547, 4548); otras se hallan en el Museo Arqueológico de Barcelona (CIL, II, 4536 b, 4537, 4544, 4546, 6148 c y d, 6149), dos en el Museo de Historia de la Ciudad (MARINER, *Conjuntos*, n.º 6 y 7), y otras dos, una empotrada en una casa de la calle Regomir (CIL, II, 4545) y otra en el Restaurante Ciudad Diagonal (CIL, II, 4536 a), de la que se conserva una reproducción en el Museo de Historia.

3. La carrera política de *Lucius Licinius Secundus* ha sido recogida en breves líneas en las siguientes publicaciones: BALIL, A., *Colonia Iulia Augusta Paterna Faventia*

*Licinius Sura*, del que heredó el gentilicio,<sup>4</sup> durante su primer, segundo y tercer consulado, sevir augustal de la colonia *I.V.T. Tarraco* y también de la colonia *F.I.A.P. Barcino*.<sup>5</sup>

En primer lugar sorprende de Lucio Licinio Segundo el hallazgo de un número tan elevado de pedestales, que lleva a suponer la erección de las correspondientes estatuas, de las cuales las de bronce debieron ser posteriormente refundidas, localizados únicamente en la colonia barcelonesa, haciendo la salvedad de la hallada en San Andrés de Llavaneras, donde tal vez este influyente personaje tuviera alguna propiedad rural.

En el resto de España no es conocido este personaje, incluso en Tarraco, ciudad de la que fue sevir augustal y en la que tuvo varios

*Barcino*, Instituto Español de Arqueología, C.S.I.C., Madrid, 1964, p. 75 y 80-81. — BERLANGA, M. R. de, *Estudios epigráficos de las pequeñas inscripciones jurídicas romano-cristianas*, en *Revista de la Asociación Artístico Arqueológica Barcelonesa*. IV, 1903-1905, Barcelona, 1905, p. 10-12. — FITA P., *Lápidas romanas recién halladas en Barcelona*, en *Revista Histórica*, t. III, Barcelona, 1876, p. 129-132. — FLÓREZ, Enrique, *España Sagrada*, t. XXIX, Madrid, 1875, p. 23-27, y t. XXIV, Madrid, 1869, p. 233-234. — PERICOT, Luis, *La Barcelona Antigua*, en *Barcelona a través de los tiempos*, ed. Mercedes, Barcelona, 1944, p. 54-55. — PUIG Y CADAFALCE, J., *L'Arquitectura romana a Catalunya*, Institut d'Estudis Catalans, Barcelona, 1934, p. 47-48.

4. Este gentilicio, SCHULZE, *Zur geschichte Lateinischer eigennamen*, Berlín, 1933, p. 108, lo pone en relación con términos etruscos.

5. El nombre completo de Tarraco presentó algunos problemas interpretativos, siéndole atribuido el cognomen Togata (MASDÉU, *Historia Crítica de España*, t. VI, Madrid, 1789, p. 328), y Tirrena (FINESTRES, *Sylloge Inscriptionum romanorum quae in principatu Cataloniae vel existant vel aliquando existerunt notu et observationibus illustrationum*, Cervera, 1762, p. 157), debido a un texto de Ausonio que la califica de *Tyrrhenica Tarraco* (Epist. XXVII, 87-88; AUSONI, *Obras*, v. II, text revisat por J. Balcells, traducció de Carles Riba i Antoni Navarro, Fundació Bernat Metge, Barcelona, 1928, p. 100-101), adjetivo comparable al de «púnica» con que el mismo autor denomina a Barcino (Epist. XXVII, 68-69; cf. *Fontes Hispaniae Antiquae*, vol. III, p. 380-381, y PERICAY, P., *Tarraco, Historia y mito*, Tarragona, 1952, obra dedicada a los diferentes aspectos y problemas que presenta el nombre de Tarraco). Ante estas primeras divagaciones quedaron definitivamente fijados los *cognomina* de la ciudad como *Iulia Urbs Triumphalis Tarraco*, apelativos que se encuentran en una inscripción de la necrópolis cristiana de Tarragona (c. SCHULTEN, A., *Tarraco*, Barcelona, 1948, p. 39). Los nombres de Barcelona no hallaron su determinación exacta hasta tiempos más recientes, y hay sólo un testimonio de su correcta interpretación: una lápida en honor de Caracalla, que fió el nombre de Col(onia) Iu(lia) Fav(entia) Pat(erna) Barc(ino), tras habersele añadido el fragmento correspondiente a la misma inscripción, publicado por Mariner en *Complementos de los Conjuntos epigráficos romanos del Museo de Historia de la ciudad*, en *Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad*, núm. X, Barcelona, 1967, p. 124-125, r.º 94. Esta denominación de la colonia corregía el erróneo orden y los *cognomina* que hacían suponer las iniciales que aparecen en las lápidas dedicadas a Lucio Licinio Segundo: Col(onia) F(aventia) I(ulia) A(ugusta) P(ia) Barc(ino). (Cf. MARINER, *Les cognomina de Barcino à la lumière d'une inscription de Caracalla récemment découverte*, en *Akte des IV Internationalen Kongresses für griechische und lateinische epigraphik*, 1962, Wien, 1964, p. 234-238. También García Bellido, *En torno a las diversas formas de los nombres de la Colonia Barcino*, en *Cuadernos de Arqueología e Historia de la Ciudad*, núm. II, Barcelona, 1961, p. 111-114, e ídem: *Las Colonias romanas de Hispania*, en *Anuario de Historia de Derecho Español*, XXIX, Madrid, 1959, p. 447-512.

amigos.<sup>6</sup> Un solo testimonio de un nombre similar, cuyo estado fragmentario no permite establecer una relación, aparece en Martos (CIL, II, 1683), donde puede leerse L.LICINI... En el resto del Imperio el único epígrafe atribuible con una cierta seguridad a *Lucius Licinius Secundus* es el recogido en CIL, VI, p. III, 21297, que nos atestigua sólo su nombre; la localización de una dedicatoria a este personaje en Roma no nos causa sorpresa alguna, por ser el liberto del poderoso Lucio Licinio Sura.

Otros *Licinii Secundi*, *nomen* y *cognomen* muy vulgares en el mundo romano, los encontramos en la misma Roma: CIL, VI, p. III, 21276, en una dedicatoria por parte de *Licinius Maternus* y *Licinius Secundus* a su madre *Albusia Sumperuse*, que bien lo merecía.

Un *M. Licinius Secundus* aparece en la Galia Cisalpina, CIL, V, p. II, 7561, en un epígrafe por él dedicado a su mujer *Ulpia Martina*.

En África latina recogemos un *Licinius Secundus* (CIL, VIII, 18078) y un *T. Licinius Secundus* (CIL, VIII, 3177).

En Cumas se halló un epígrafe atestiguando un *Licinius Secundus* en su categoría de sacerdote (CIL, X, p. I, 3698, 14.20).

CIL, XIV, 251, II, 16, da el nombre de *M. Licinius Secundus* incluido dentro de la *plebs* en la lista del *ordo corporatorum Lenuncularior Tabularior auxiliar ostiensium*.

En Barcino, además de los numerosos epígrafes dedicados a Lucio Licinio Segundo, nos han llegado también los testimonios de otros personajes con este *nomen*. Uno de ellos constituye el primer antecedente de los miembros de la *gens Licinia* en la ciudad, pues su nombre está inscrito en uno de los cuatro bloques de la exedra hallada en Montjuich a primeros de nuestro siglo, junto con la lápida de *Caius Coelius*, donde se conmemora la construcción de las murallas, torres y puertas, de lo que se ha supuesto un primer núcleo republicano en Barcelona, que por el momento no ha sido comprobado por la arqueología. La inclusión en esta época de los restos mencionados está determinada por la tipología de las capitales cuadradas y por ciertos arcaísmos del texto, como el verbo *coeravit* por *curavit* en la inscripción de *Caius Coelius*.<sup>7</sup> Se ha propuesto la hipótesis de que este L. Licinio fuera L. Licinio Segundo,<sup>8</sup> pero creemos que ello debe ser completamente descartado y aceptar en cambio como posible

6. Ver más adelante en el apartado de los dedicantes particulares.

7. Cf. BALIL, *La exedra romana de Montjuich*, en *Ampurias*, XVII-XVIII, Barcelona, 1955-1956, p. 273-276; PERICOT, *Barcelona Antigua*, p. 39, *Hispania Antiqua Epigraphica*, 6-7, n.º 797; BALIL, *Colonia...*, p. 45-47; ALMAGRO, *Carta arqueológica de Barcelona*, C.S.I.C., p. 64-65, Madrid, 1945.

8. BERLANGA, *Comunicaciones en R.A.A.A.B.*, IV, p. 116: «Lucius Licinius que pudo ser el liberto del cónsul Licinio Sura, a cuyo liberto se erigieron 16 estatuas en Barcelona en el siglo II».

que aquel fuera, junto con los otros tres personajes mencionados en la exedra, uno de los *quattuorviri* que colaboraron con el *duumvir quinquennalis Coelius*.<sup>9</sup>

Otro testimonio con el nombre de *L. Licinius* lo constituye un fragmento de friso que podría pertenecer a un monumento público de *L. Licinio*, como está atribuido sin duda alguna en CIL, II, 4535, y en el Catálogo de Elías de Molins.<sup>10</sup> A este mismo friso correspondería seguramente otro fragmento donde puede leerse EX TESTAMENTO (CIL, II, suppl. 6179d), formando ambos parte de un monumento, tal vez un arco triunfal, levantado por Lucio Licinio Segundo en honor y por disposición testamentaria de su patrón Lucio Licinio Sura; este caso sería paralelo al inscrito en el arco de Bará: EX TESTAMENTO. L. LICINI. L. F. SERG. SURAE. CONSACRATUM (CIL, II, 4282),<sup>11</sup> y de corresponder la inscripción barcelonesa a un arco, la vía de comunicación Barcino-Tarraco empezaría y finalizaría con monumentos triunfales dedicados a Sura, lo que llevó a suponer a Carreras Candi que este camino se debió a este cónsul;<sup>12</sup> esta afirmación, creemos, debe ser atenuada presentando como hipótesis sólo la reforma de esta vía por parte de *L. Licinio Sura*, que ostentó el cargo de *IV vir viarum curandarum*.

A Sura debió también pertenecer otro fragmento de inscripción (CIL, II, 4508) de Barcino, donde se le concede el honor del triunfo, ya atestado en una inscripción romana (CIL, VI, 1444).

El lugar de nacimiento de este influyente personaje, clave en los reinados de Nerva y Trajano, se sitúa tradicionalmente en la Tarraconense, concretamente en Tarraco o Barcino, aunque también hay opiniones contradictorias,<sup>13</sup> debido a fuentes literarias<sup>14</sup> y al mayor

9. Cf. PERICOT, *Barcelona Antigua*, p. 39. CARRERAS CANDI, *La Ciutat de Barcelona*, en *Geografía General de Catalunya*, Barcelona, Ed. Martín, p. 48.

10. ELÍAS DE MOLINS, *Catálogo del Museo Provincial de Antigüedades de Barcelona*, Barcelona, 1888, p. 43, n.º 1208.

11. Cf. AINAUD DE LASARTE, J., *Barcelona a través de los Museos de Arte*, en *Barcelona, Divulgación Histórica*, t. V, Barcelona, 1948, p. 52. PERICOT, op. cit., p. 54-55. PUIG Y CADAFALCH, op. cit., p. 48 y 179-180. FLÓREZ, op. cit., t. XXIV, p. 231-235. ROVIRA Y OLIVER, *Rosalino, El arco de Bará*, Tarragona, 1933 (p. 12 lectura equivocada de la inscripción).

12. CARRERAS CANDI, op. cit., p. 63.

13. *Prosopographia Imperii Romani*, t. II, p. 285, n.º 174. GROAG, *L. Licinius Sura*, en *R. E.*, t. XIII, 1926, col. 471-485. STECH, B., *Senatores romani qui fuerint inde a Vespasiano usque ad Traiani exilium*, *Klio Beiheft X*, Leipzig, 1912, p. 169. BALIL excluye, en su artículo *Sobre los miembros...*, cit., p. 219, estas dos ciudades como posible origen de Sura. Cf. nota 17.

14. Parece desprenderse del texto de Marcial (Epigrammes, texte établi et traduit par H. J. IZAAC, Col. des Universités de France, Ass. Guillaume Budé, *Les Belles Lettres*, París, 1930, I, 49, 40), donde establece una comparación con *Licinianus* y asevera la altivez de Sura.

número de testimonios arqueológicos en esta provincia. En un reciente estudio Etienne<sup>15</sup> apunta una segunda posibilidad: el que sea oriundo de Itálica, basando su aseveración en la filiación de Sura en la tribu Sergia y en su amistad con Trajano. Ello es posible, teniendo en cuenta, además, que otros personajes que integraban el clan español de que Trajano con gran sentido político se rodeó en su gobierno,<sup>16</sup> como *L. Iulius Ursus Servianus*, que también, como Sura, ostentó por tres veces la dignidad consular y fue su compañero en el segundo consulado, son oriundos de Itálica. Pero esta segunda suposición no está corroborada aún por ningún testimonio histórico ni fuente literaria.<sup>17</sup>

La carrera política de Sura, iniciada bajo la protección de Domiciano<sup>18</sup> y cuyo primer eslabón lo constituyó el cargo de *IV uir uiarum*

l. licinio l. f. serg. surae cos iii  
 ..... cum?  
~~IMP · CAESAR NERVA TRAIANUS aug. germanicus~~  
 DACICVS · GENTEM · DACOR · ET · REGEM · DECEBIVM  
 BELLO · SVPERAVIT · SVB · EODEM DVCE · LEG · PRO PR · AB  
 EODEM · DONATO · HASTIS · PVRI · VIII · VEXILLIS · VIII  
 5 CORONIS · MVRALIB · II · VALLARIBVS · II · CLASSICIS · II  
 AVRATIS · II · LEG · PRO PR · PROVIN CIAE · BELGICAE · LEG · LEG · T ·  
 MINERVIAE · CANDIDATO · CAESARIS · IN PRAETVRA  
 ET · IN TRIBVNATV · PLEB · QVAESTORI · PROVIN CIAE  
 ACHAEIAE · IIII · VIRO · VIARVM · CVRANDARVM  
 7 HVIC · SENATVS · AVCTORE · IMP · TRAIANO · AVG  
 GERMANICO · DACICO · TRIVMPHALIA · ORNAMENT  
 DECREVIT · STATVAMQ · PECVN · PVBLIC · PONEND · CENSVIT

Transcripción según Hübner.

15. ÉTIENNE, *Les sénateurs...*, cit., p. 62.

16. Cf. SINTES Y OBRADOR, F., *Trajano o el militar*, Sevilla, 1954, p. 27.

17. En la discusión siguiente a la comunicación de Étienne sobre los senadores españoles, p. 83, R. Syme hace a Sura ciudadano de Celsa, argumentando la falta de Licinios en la Tarraconense, y Balil rebate el origen itálico de Sura exponiendo que la tribu Sergia se encuentra en Osca, Cesaraugusta y en varias ciudades del valle del Ebro, y además, que las numerosas inscripciones dedicadas a Lucio Licinio Segundo por parte de particulares que no son originarios en ningún caso de la Bética. Podemos aducir también que la tribu Sergia corresponde a una ciudad concreta de la Tarraconense: *Cartago Nova* (Cf. BATLLE HUGUET, *Epigrafía latina*, C.S.I.C., Barcelona, 1963, p. 33), y que se encuentran individuos adscritos a esta tribu con cierta frecuencia en la misma Tarraco (cf. AVELLÁ, J., *Tarragona romana*, Tarragona, 1967, p. 90).

18. Cf. ÉTIENNE, *Les sénateurs...*, y SYME, R., *Tacitus*, Oxford at the Clarendon Press, 1958, v. II, p. 598.

*curandarum*<sup>19</sup> es conocida por la inscripción acéfala recogida en CIL, VI, 1444.<sup>20</sup>

Asimismo la mención de sus dos últimos consulados se halla recogida respectivamente en CIL, VI, p. II, 8826; CIL, XIV sup., 4537, y CIL, VI, p. I, 2185; CIL, XIV sup., 4742. Aparte de un fragmento atribuible a Sura (CIL XI, p. II, fasc. 2, 7424-7425) vemos como las epigrafías a él dedicadas aparecen, además de en la Tarraconense, concentradas en las ciudades de Roma y Ostia.

La fecha del primer consulado de Sura, cargo que ocupó como *suffectus*, es incierta, pudiéndose enmarcar entre 92 y 97 d. C.<sup>21</sup> En cambio sí están perfectamente fijadas las de los dos siguientes: el año 102, que compartió con *L. Iulius Ursus Servianus*, y en 107 en que llevó las *fascēs* con Q. Sosio Senecion, sucediendo a otro cónsul barcelonés, L. Minicio Natal, que había ocupado este cargo en 106 y que también participó en las guerras dácicas.

La carrera política de L. Licinio Sura se inició, como hemos dicho, bajo los auspicios de Domiciano, jugó un papel decisivo en la adopción de Nerva y alcanzó el cenit bajo el emperador Trajano, cuyo nombramiento se debe también a la hábil política de Sura, que supo conciliar los intereses del buen gobierno con los suyos propios que se dirigían hacia la continuidad de su influencia,<sup>22</sup> que bajo Trajano no sólo se vio ininterrumpida, sino también enaltecida, hasta el extremo de que de no haber tenido lugar su prematura muerte, acaecida poco después de su tercer consulado,<sup>23</sup> seguramente Sura habría sido el emperador y no Adriano. Fue en todo momento el consejero predilecto de Trajano, al que llegó a componer sus discursos<sup>24</sup>

19. ÉTIENNE, *Les sénateurs...*, p. 84. Con este cargo se inició también el *cursus honorum* de otro ilustre barcelonés: L. Minicio Natal (CIL, II).

20. Al ser esta inscripción acéfala ha sido puesta en duda su atribución a Sura por parte de Pflaum (ÉTIENNE, *Les sénateurs...*, p. 83), pero creemos que los datos son demasiado coincidentes con su vida, para no aceptarlo.

21. Cf. BERLANGA, *Estudios epigráficos...*, p. 10, fecha el primer consulado de Sura en el año 92. ELÍAS DE MOLINS, op. cit., p. 25, la fecha en 98. ÉTIENNE, *Les sénateurs...*, p. 62, lo sitúa en el 97. ÉTIENNE, *Le culte imperial dans la Peninsule Ibérique d'Auguste a Diocletien*, París, E. De Boccard ed., Bibliothèque des Écoles françaises d'Athènes et de Rome, fasc. 191, París, 1958, p. 465, n. 5, precisiones bibliográficas sobre el primer consulado de Sura. *Prosopographia Imperii Romani*, vol. II, p. 285, n.º 174. STECH, op. cit., n.º 811. SYME, op. cit., p. 73.

22. Cf. Anotaciones de d'Ors y de Étienne a la comunicación de J. BERANGER, *La notion du principat sous Trajan et Hadrien*, en *Colloques...*, p. 42. Cf., además, BALIL, *Sobre los miembros hispánicos...*, p. 233-234.

23. Fechan su muerte en 108 SYME, op. cit., p. 322, y ÉTIENNE, *Les sénateurs*, p. 62.

24. Cf. GARZETTI, op. cit., p. 354-355; este mismo autor ha recogido también la importancia política de Sura en su obra: *Nerva*, ANGELO SIGNORELLI, Roma, 1950, p. 88-90. Testimonios de su gran elocuencia son: MARCIAL (VI, 47), *Plinio el Joven* (Lletres, text revisat i trad. Marçal Olivar, Fundació Bernat Metge, Barcelona, 1927, v. II, VII, 27, p. 87-89), y *de Vita Hadriani*, 3, 11 (*Scriptores Historiae Augustae*, Ed. E. Hohl, Bibliotheca Teubneriana, Lipsiae, 1965, v. I, p. 6).

y obtuvo cargos que exigían un gran tacto diplomático, como las legaciones en Germania Inferior, entre 98 y 100/101, y en las guerras dácicas durante las cuales trató la paz con el rey Decébalos.<sup>25</sup>

La mansión de L. Licinio Sura estuvo ubicada en el Aventino, y en relación con ella están las llamadas termas *suranae* de las que se ignora si fueron construidas de nueva planta o simplemente fueron una transformación de su casa<sup>26</sup> e incluso si fueron edificadas por el mismo Sura o por Trajano en honor de su amigo y colaborador, del que sí queda constancia de que le fueron tributados honores póstumos, y el Senado, por deseo del emperador, le dedicó una estatua costeada por el erario público.

Tal fue el patrón de *Lucius Licinius Secundus*, y ambos debieron contribuir notablemente al auge de la *Barcino* imperial,<sup>27</sup> iniciado en tiempos trajáneos y al que evidentemente Sura, debido a su intensa relación con la colonia, de la que pudo ser *patronus*,<sup>28</sup> no pudo dejar de ser ajeno. Estos contactos de Barcelona con un personaje de tan elevado rango se vieron apoyados además por el incremento y autonomía que adquirió, como fruto de una evolución, la vida municipal del siglo II, que en Hispania se vio particularmente favorecida por ser la cuna de los emperadores y también de la mayoría de sus consejeros, tradición que empezó a verse interrumpida bajo Adriano cuando adoptó para sucederle a su hijo natural Ceionio Commodo.

*Lucius Licinius Secundus* entró, pues, a formar parte de este ambiente político, y en vida y a la muerte de su patrón se convirtió en el más homenajeados barcelonés, origen que, debido a la evidencia epigráfica, no podemos negar, pues personajes de los más diversos lugares vienen a testimoniar su reconocimiento a L. Licinio Segundo a *Barcino*. Estos honores le fueron tributados después del tercer consulado de su patrón, fechado en 107, según revelan las mismas lápidas, y como la muerte de Sura tuvo lugar poco después de esta fecha, es lógico pensar que de la popularidad del cónsul pasara a ser beneficiario su liberto barcelonés, condición que no puede negarse<sup>29</sup> y al que

25. GARZETTI, op. cit., p. 231, 334, 336-338. SYME, op. cit., p. 17, n. 52.

26. MARCIAL, VI, 64, 13: *Laudat Auentinae Lucinus Sura Dianae*. Cf. SYME, op. cit., p. 602. *Prosopographia Imperii Romani*, II, p. 285, n.º 174. GARZETTI, op. cit., p. 348.

27. AINAUD, op. cit., p. 42. UDINA GARRUT, *Barcelona, dos mil años de historia*, Ed. Aymá, Barcelona, 1963, p. 45. GARCÍA BELLIDO, *Las colonias...*, p. 483.

28. PUIG Y CADAFALCH, op. cit., p. 47, recoge la noticia de que Sura fue *patronus coloniae*, pero ignoramos sus fuentes. BALIL, por su parte, constata la ausencia de patronos en *Barcino* (*Colonia Iulia...*, p. 75).

29. ELÍAS DE MOLINS, op. cit., p. 25, recoge la insólita noticia de que «A Lucio Licinio Segundo, hijo según unos y hermano según otros del anterior (Lucio Licinio Sura), Trajano le nombró tribuno militar y fue elegido cónsul». Tal vez Elías de Molins consultó la transcripción errónea de Grutero, según queda recogida en FLÓREZ, op. cit., t. XXIX, p. 24.

debió siempre honrar con un trato deferente. Ello no es de extrañar, dentro de la visión social del momento en la que, si bien los libertos no podían desempeñar importantes cargos políticos, eran objeto de una amplia consideración y en muchos casos acumularon grandes riquezas y posesiones, que estaban contrapesadas por los gravosos *munera* que contraían, junto con el máximo cargo al que podían aspirar, el *sevirato augustal*, creado con el fin de tributar culto al emperador.<sup>30</sup>

Hemos mencionado, pues, la condición de liberto<sup>31</sup> de Licinio Secundo. Las epigrafías lo mencionan siempre como *accensus patrono suo L. Licin. Surae. primo secundo tertio consulatu eius*. Este cargo fue en un origen esencialmente militar, pero guardó siempre su valor de actividad suplementaria. Entre los *accensi* se distinguen tres categorías: a) *accensi uelati*, en el sentido primitivo de fuerza militar; b) *accensi uelati*, en el sentido posterior de oficiales públicos; c) *accensi*, que desempeñan el papel de subalternos al lado de los magistrados, no teniendo una denominación más precisa por no tener un oficio determinado. El cargo de *L. Licinius Secundus* se incluye en la tercera de las categorías que hemos señalado, y la fórmula con que se le designa es una de las empleadas normalmente para tales casos,<sup>32</sup> pero el uso del dativo en lugar de genitivo da un matiz de relación más cordial entre *Secundus* y su patrón. Sura, según las leyes y costumbres establecidas, eligió y nombró directamente a su *accensus* entre el número de sus libertos, demostrando con ello el favor especial con que distinguía a *L. Licinio Segundo*, pues durante el tiempo que duraran entrambas funciones — en este caso un año — debía mantener una relación confidencial con su *accensus*, quien debía ser ciudadano romano para desempeñar sus funciones que estaban remuneradas por el Estado. Ello lleva a concluir el silogismo de que ya durante el primer consulado de *L. Licinius Sura, Secundus* tuvo ya el derecho a la ciudadanía romana. Es particularmente indicativa la elección de *L. Licinius Secundus* en todos los consulados de su patrón, factor que nos induce más que ningún otro a valorar la estimación sentida hacia su liberto.

30. En Barcelona se conserva la lápida de Cecilio Optato (CIL, II, 4514), en la que este personaje dispone la *remissio* de los *munera* del *sevirato*, consistente en 500 denarios, a sus libertos que alcanzaran tal honor, siendo ésta la condición para que las donaciones hechas a su muerte obraran en poder de Barcino. Cf. A. D'ORS, *Epigrafía Jurídica de la España romana*, Publicaciones del Instituto Nacional de Estudios Jurídicos, serie 59, C.S.I.C., Madrid, 1953, p. 420-422. Cf., además, HUMBERT, art. *Augustales*, en Daremberg-Saglio, *Dictionnaire des Antiquités grecques et romaines*, París, 1877, v. I, p. 560-561.

31. Cf. ÉTIENNE, *Le culte...*, cit., p. 259, n. 6, p. 260.

32. Otros enunciados frecuentes eran *accensus consuli, consulis, cos. o consularis*

Dentro del régimen municipal provincial, emulación del de la *Urbs*, en el que también se integró Secundus, hubo del mismo modo *accensi* que se incluían dentro del cuerpo de los *apparitores* y estaban asignados uno a cada *duovir*, al que servían de ordenanza con un sueldo de 700 sesteracios.<sup>33</sup>

Dentro de este régimen se incorporó *Secundus* con la categoría de *sevir augustal*, máxima a la que podía aspirar, debido a su condición de liberto. Todos los epígrafes testimonian este cargo que fue desempeñado por *Secundus* en Tarraco y Barcino, excepto en una inscripción (CIL, II, 4540) que nos menciona solamente su *sevirato* augustal en Tarraco. Debido a ello señalamos esta inscripción como la primera de la larga serie dedicada a *Lucius Licinius Secundus* y también su anterior función como *sevir augustal* en Tarragona que en Barcelona, orden que se respeta siempre en el texto de los restantes pedestales. Por otra parte, Licinio Segundo mantuvo relaciones con la capital de la Tarraconense, tanto a través del desempeño de sus funciones como de sus relaciones sociales y personales, hecho que hace extraña la falta de inscripciones a él dedicadas en Tarragona. Estas relaciones se ven en efecto confirmadas por la procedencia de los dedicantes que ahora examinaremos con más detalle por ser la única parte variable en las lápidas, dividiéndolos en dos grupos: a) Corporaciones, b) Particulares.

a) Entre las corporaciones podemos distinguir: I, Barcelonesas. II, De otros puntos de la provincia.

I. Entre las barcelonesas, la que dedica un mayor número de inscripciones es el cuerpo de los *decuriones* o senadores municipales, el cual, por decreto, concede cuatro veces a *Licinius Secundus* el honor de la estatua. Ello es una valiosa indicación del reconocimiento y admiración hacia este personaje por parte de Barcino, de cuyo tesoro público salían los fondos para financiar dichos monumentos.<sup>34</sup>

Otra corporación que tributó tales honores a *Secundus* fue la de los *seviros augustales* de Barcelona.<sup>35</sup>

y *accensus patrono*, sobreentendiendo *consuli*. Cf. art. *Accensus*, en E. DE RUGGIERO, *Dizionario Epigraphico di Antichità Romane*, v. I. Roma, 1895, p. 18-21.

33. D'ORS, *Epigrafía...*, cit., p. 180, hace la clasificación de los *apparitores*, ordenándolos por categorías según su sueldo. De ello resulta que los *accensi* son el segundo grado dentro de los *apparitores*.

34. CIL, II, 4536 a y b; CIL, II, suppl. 6148 c y d; ILS, 1952. BATLLE HUGUET, *Epigrafía*, cit., p. 211, 32. ELÍAS DE MOLINS, op. cit., p. 27, n.º 14, p. 52, n.º 1228. FINESTRES, *Inscriptiones Romanae in Catalonia repertae post vulgatam Syllogem*, Cervera, 1769, p. 22-23. MASDÉU, *Historia Crítica de España*, t. VI, p. 328.

35. CIL, II, 4539, FINESTRES, *Sylloge...*, cit., p. 155, 13. FLÓREZ, op. cit., t. XXIV, p. 233. MASDÉU, *Historia Crítica de España*, t. VI, Madrid, 1789, p. 328, 1010, transcribe erróneamente la lápida recogida en CIL, 4536, como una *dedicatoria* de los *seviros augustales*, en lugar de la real de los *decuriones*. FLÓREZ, op. cit., t. XXIX, p. 23-24.

L · LICINIO  
SECVNDO

A C C E N S · P A

T R O N O · S V O

5 L · LICIN · SVRAE

P R I M O · S E C V N D

T E R T I O · C O N S V L A T

E I V S · I I I I I · V I R · A V G · C O L

I · V · T · F A R R A C · E T · C O L

10 F · I · A · P · B A R C I N

I I I I I · V I R · A V G V S

T A L E S · B A R C I N O N

Transcripción según Hübner.

II. Testifican la importancia fuera de los ámbitos de la ciudad de *Secundus* tres inscripciones a él dedicadas por parte de corporaciones forasteras desde los más diversos puntos de la tarraconense, evidenciando con ello la significación de nuestro personaje dentro de su provincia y más allá de los límites puramente locales, que no son rebasados tan ampliamente por ningún otro barcelonés ilustre. También evidencia esta diversidad de poblaciones unos desplazamientos temporales,<sup>36</sup> que tal vez tuvieron su causa en los viajes de su patrón o en relaciones comerciales con estas ciudades.

Las entidades que tributan a *Lucius Licinius Secundus* su homenaje son: el *ordo* del municipio Flavio Iamontano, el colegio de los Assotanos y los decuriones ausetanos.

La primera de las mencionadas<sup>37</sup> corresponde al testimonio del senado provincial de Iamo, sobre cuya categoría de municipio nos informa el texto,<sup>38</sup> de la Isla Menor, es decir Menorca.

36. Así lo concluye también IRENE A. ARIAS, en su trabajo titulado *Materiales epigráficos para el estudio de los desplazamientos y viajes de los españoles en la España romana*, en *Cuadernos de Historia de España*, Facultad de Filosofía y Letras, Buenos Aires, 1949, p. 20, y p. 33, n. 86 bis.

37. CIL, II, 4538, ILS, 6956. FINESTRES, *Sylloge...*, cit., p. 160, 18. FLÓREZ, op. cit., t. XXXIX, p. 26.

38. La distinción fundamental entre colonia y municipio radicaba en el origen fundacional romano o en ser un establecimiento indígena con asimilación de formas constitucionales romanas, respectivamente. Durante el Imperio, y especialmente después de la concesión de *Ius Latii* por parte de Vespasiano, se sacrificó esta mayor autonomía de los municipios en aras de una integración más completa con la *Urbs*, y por ello algunos municipios solicitaron ser cambiados a la categoría de colonias (cf. VALDEAVELLANO, *Historia de las Instituciones españolas*, en *Revista de Occidente*, Madrid, 1968, p. 128-9 y 150-1. Sobre la diferenciación en esta época entre municipio y colonia tenemos el testimonio contemporáneo de Aulo Gelio, que dedica un capítulo de su obra, XVI, 13, a esta distinción (A. GELLII, *Noctes Atticae*, Ed. P. K. Marshall, v. II, Oxford, Classical texts), 1968, p. 493-4.

L · LICINIO  
 SECVNDO  
 ACCENSO  
 PATRONO · SVO  
 5 L · LICINIO · SVRÆ  
 PRIMO · SECVNO  
 TERT · C<sup>o</sup>S · EIVS  
 J̄j̄j̄j̄ · VIR · AVG · COL  
 I · V · T · TARRAC · ET  
 10 COL · F · I · A · P · BARC  
 orDO · MVNICIPI  
 A · VI · IAMONTAN  
 INSVLA · MINORÆ

Transcripción según Hübner.

La identificación de la isla no ha presentado problema alguno, pero sí, en cambio, el que plantea el nombre de Iamo, que no está aún resuelto. Para Schulten<sup>39</sup> quizá podría corresponder a Ciudadela, y en cambio Balil la considera como la actual Mahón;<sup>40</sup> Hübner (CIL, II, 4538) se limita a presentar la comparación de Iamone-Iamontanus con Magone-Magontanus. Pero dos importantes fuentes literarias, Mela y Plinio, por otra parte aluden claramente a dos enclaves en la isla de Menorca: Iamo y Mago,<sup>41</sup> que hace dudar razonablemente de la identidad que recogíamos anteriormente; no obstante, podemos aducir que han sido detectados errores en otros casos semejantes,<sup>42</sup> aunque en esta ocasión resulta espinoso rebatir dos testimonios a la vez.

Poco se conoce, pues, acerca del municipio que homenajeó a Licinio Segundo, como también se desconoce el valor exacto del término *collegium Assotan*, que es el dedicante de CIL, II, 4540, lápida que hemos señalado como la primera de las dedicadas a *Lucius Licinius Secundus*.

39. SCHULTEN, art. *Iamos*, en R. E. IX, 1916, col. 685. La misma identificación se halla en *Dictionary of greek-roman Geography*, ed. W. Smith, London, 1873, t. I, 374 b.

40. BALIL, *Colonia...*, cit., p. 75, n. 57.

41. MELA, *De Chorographia*, II, 7, 124: *Castella sunt in minoribus Iamo et Mago, in maioribus Palma et Pollentia coloniae* (ed. C. Frick, Bibliotheca Teubneriana, Lipsiae, 1880). PLINIO, *Naturalis Historia* (ed. L. Ian, C. Mayhoff, Bibliotheca Teubneriana, Lipsiae, III, 77), atestigua tres enclaves en la isla menor: *Ciuitates habet Iamonem, Saniseram, Magonem*.

42. TITO LIVIO, *Ab Urbe condita*, VIII, 22 (*Oxford Classical texts*, t. II, 1965), atestigua el primitivo asentamiento de los colonos de Calcis de Eubea en las islas de *Aenaria* y *Pithecasas*, anterior a la definitiva colonia de Cumas, y se ha demostrado que ambos nombres corresponden a la misma isla: Ischia.

L · LICINIO  
 SECVNDO  
 ACCENSO · PA  
 TRCINO · SVO · LI  
 5 CINIO · SVRAE · PRI  
 MO · SECVNDO · TERTIO  
 CONSVLATV · EIVS · IIIII  
 VIR · AVG · COL · I · V · TARRA  
 CONENSIS  
 10 COLLEGIVM ASSOTAN  
 AMICO

Transcripción según Hübner.

Se ha propuesto que la mención de los assotanos signifique sólo una referencia a los habitantes de Asso,<sup>43</sup> localidad que Carreras Candi sitúa entre Cartagena y Caravaca, y tal vez pueda corresponder a esta última.<sup>44</sup> Sin embargo, la mención de *collegium* lleva a suponer no la referencia a los habitantes, sino a los componentes de una determinada asociación profesional, cuyo carácter sigue permaneciendo oculto, pero la hipótesis más razonable se encamina a pensar en una corporación comercial en contacto con Lucio Licinio Segundo.<sup>45</sup> Es este colegio, junto con el de los *fabri*, el único que se menciona en Barcino. Esta falta de *collegia* puede explicarse por el hecho de que a menudo en las ciudades que no eran de primera importancia varias profesiones podían estar reunidas en un mismo colegio.<sup>46</sup>

La única de las tres epigrafías de entidades no barcelonesas que

43. PROLOMEO, 2, VI (edición antigua, faltan portada, contraportada y las primeras páginas), menciona a Asso como ciudad de la Bastetania, región que ocupaba la costa sudeste y la sudsudoeste hasta Calpe. Cf. *Thesaurus Linguae Latinae*, II, ed. 906. También HÜBNER, art. Asso, en R. E., II, B, 1896, col. 1747. Referencia a un habitante de Asso lo hallamos en CIL, II, 3423 y 3424, y en CIL, II, suppl. 5941. Las dos primeras lápidas halladas en Cartagena nos citan a *Lucius Aemilius Rectus* como assotano y habitante de otras muchas ciudades. La tercera lápida es la más interesante, porque, además de haber sido hallada en Caravaca (cf. nota 44), nos presenta a este mismo personaje como patrono de la república de los assotanos.

44. Cf. nota 43. CARRERAS CANDI, op. cit., p. 67. FINESTRES, *Sylloge...*, cit., p. 162-163, 21, cree que no debe buscarse a los assotanos fuera de la Tarraconense y que mantenían un comercio con las ciudades marítimas.

45. Cf. nota 44. D'ORS, *Epigrafía...*, cit., p. 382, donde recoge la hipótesis de Mommsen, de que esta lápida «se trata de una transcripción defectuosa de otra lápida (CIL, II, 4538) en que no aparece tal colegio». Mommsen opina también que la inscripción número 4543 es una copia de la 4542 (Cf. MARINER, en su *Corpus de las Inscripciones Barcelonesas*, en prensa, n.º 82). El carácter comercial de este *collegium Assotan(orum)* ya fue destacado por MASDÉU, op. cit., p. 115, 741, y también por Flórez, op. cit., t. XXIX, p. 27.

46. Cf. BAUDRY, F., art. *Collegium*, en Daremberg et Saglio, *Dictionaire...* v. II, p. 1293-1294.

presenta una identificación completamente segura es la levantada por los decuriones ausetanos, o sea de la actual Vic.<sup>47</sup>

Vemos, pues, cuán amplias eran las relaciones de *Secundus*, que atestiguan, como hemos dicho, su residencia y origen barcelonés. Estas relaciones se verían sin duda acrecentadas si tuviéramos conocimiento del lugar de nacimiento de la totalidad de los dedicantes individuales que le erigen pedestales y estatuas.

b) De entre estos personajes, de los que nos son únicamente conocidos sus nombres, sabemos de dos de ellos, por comparación con otras lápidas, su procedencia de la ciudad de Tarragona. Así el dedicante de CIL, II, 4541, Flavio Chrysogono, sevir augustal, aparece mencionado también en CIL, II, 4297, donde sus libertos le dedican un epígrafe como patrono;<sup>48</sup> bien podría ser este Flavio Chrysogono un compañero en el sevirato y de la misma condición social — liberto — de *Secundus*, pues el cargo que ostenta y su *cognomen* griego son argumentos para deducirlo.<sup>49</sup>

L · L I C I N I O  
S E C V N D O  
A C C E N S · P A T R O  
N O · S V O · L · L I C I N I O  
5 S V R A E · P R I M O · S E C V N D  
T E R T I O · C O N S V L  
E I V S · I I I I I · V R · A V G  
C O L · I · V · T · T A R R A C · E T  
C O L · F · I · A · P · B A R C I N  
10 I · F L A V I V S  
C H R Y S O G · I I I I I · V I R · A V G

CIL, II, 4541. Transcripción según Hübner.

47. CIL, II, 4537, ELÍAS DE MOLINS, op. cit., p. 27, n.º 820. La lectura de este epígrafe ha sido ampliamente rectificada por MARINER en *Correcciones a lecturas de epígrafes barcinonenses del Museo Arqueológico de Barcelona*, Diputación Provincial de Barcelona, Instituto de Prehistoria y Arqueología, Monografías, XXVI, Barcelona, 1966, p. 126-127. GUDIOL, J., *L'Ausa romana y el seu temple*, Gazeta Montanyesa, v. III, Vic, 1907, p. 41-43. RIPOLL, J., *Papers d'Història*, vol. *Vich y sa Plana*, manuscrito de la Biblioteca Episcopal de Vic, fol. 1 y 3. En el claustro del Museo de Vic se conserva una reproducción en yeso de esta lápida dedicada por los decuriones ausetanos. Otra mención de un decurión ausetano se halla en la lápida dedicada a Sexto Numio, que Gudiol, op. cit., p. 43, n. 35, considera como apócrifa.

48. FINESTRES, *Sylloge...*, p. 157, 14. FLÓREZ, op. cit., t. XXIX, p. 24. ÉTIENNE, *Le culte...*, cit., p. 271.

49. Cf. TOUTAIN, J., *Les cultes païens dans l'Empire Romain*, E. Leroux ed., París, 1907, t. I, p. 171-173.

Otro sevir augustal que nos sugiere las mismas conclusiones es el de Tarraco, M. Galerio Siro Grato.<sup>50</sup>

Un personaje que aparece citado también en dos epígrafes, uno en Barcelona y otro en Tarragona, es Perpernia Eunois<sup>51</sup> quien dedica una lápida a Segundo y es, a su vez, homenajeadada en Tarraco (CIL, II, 4393) por parte de su marido Porcius Longinus.

Un segundo personaje femenino que dedica una inscripción a su amigo L. Licinio Segundo es Quintia Severa,<sup>52</sup> que podría muy bien identificarse con la Quintia Severa mencionada en una inscripción de Mataró (CIL, II, 4613).

Otro particular que dio muestras epigráficas de su afección hacia Segundo fue C. Herennio Optato, del que Mariner ha propuesto dos sucesivas reconstrucciones de su geneología,<sup>53</sup> haciendo la primera de las veces a este personaje hermano de la Herennia Optata e hijo de M. Herennio Optato, que se mencionan en CIL, II, 4525; en una posterior corrección, tras haber detectado un error de lectura en CIL, II, 4525, que contine *FRATI* y no *PATRI* como propuso Hübner el cuadro de parentesco de nuestro Gayo Herennio Optato queda modificado, pasando éste a ser el padre de los dos personajes mencionados en CIL, II, 4525. A través de la carrera de M. Herennio Optato, perteneciente a la tribu Galeria, edil, duovir y flamen podemos pensar que el dedicante a Lucio Licinio Segundo sería oriundo de Barcino, por estar su hijo adscrito a la tribu Galeria y tan vinculado a la colonia.

Los dedicantes que homenajean a *Secundus* traspasan incluso los Pirineos, recogiendo Hübner un *M. Antonius Antullus ciues conven*, es decir, ciudadano y originario de *Lugdunum Conuenaarum*, actual Cominges,<sup>54</sup> que quizá residió en Barcelona. El pueblo de los *Conuena* debe este nombre a su condición de aventureros y salteadores foras-

50. CIL, II, 4542. FLÓREZ, op. cit., t. XXIX, p. 24-25, y t. XXIV, p. 197. FINESTRES, *Sylloge...*, cit., p. 158, 15.

51. CIL, II, 4547. FLÓREZ, op. cit., t. XXIX, p. 26. Este nombre presentó algunas dificultades interpretativas en un principio, creyendo FINESTRES (*Sylloge...*, cit., p. 161, 19) que su lectura debía ser *perpernae* y no *perpereni*, pero la aparición de una misma grafía en dos ocasiones revocó la hipótesis.

52. MARINER, *Conjuntos...*, cit., n.º 6, p. 15-18, *Hispania Antiqua Epigraphica*, 4-5, 1953-1954, n.º 550, y 8-11, 1957-1960, n.º 550. DURÁN Y SANPERE, *Noticia y Guía de las excavaciones de la calle Condes de Barcelona*, 3.ª ed. Ayuntamiento de Barcelona, Museo de Historia de la Ciudad, Barcelona, 1957, n.º 7.

53. CIL, II, 4545, FINESTRES, *Sylloge...*, p. 159, 17. MARINER, *Conjuntos...*, cit., p. 45; *idem*, *Complementos...*, cit., p. 126. FLÓREZ, op. cit., t. XXIX, p. 2524.

54. CIL, II, suppl. 6149. MARINER, *Correcciones...*, cit., p. 129. El título *ciuis* o su equivalente *municeps* presupone el lugar de nacimiento de un personaje; en cambio, el de *incola* implica solamente la idea de domicilio. (Cf. D'ORS, *Epigrafía...*, cit., p. 152-153). También el uso de *ciuis*, en lugar de expresar la ciudad en ablativo o genitivo, comporta una idea más amplia de regionalidad; en este caso este matiz se observa claramente, pues la mención de *conuen(arum)* indica el país de los *Conuena* y no un punto concreto (cf. BATLLE HUGUET, op. cit., p. 34). El uso de *ciues*, que aparece

teros,<sup>55</sup> y su establecimiento en un núcleo urbano data de los tiempos de Pompeyo. Las circunstancias de esta fundación las ha recogido San Jerónimo,<sup>56</sup> que dice textualmente:

*De latrorum et conuenarum natus est semine, quos Cn. Pompeius edomita Hispania et ad triumphum redire festinans de Pyrenaei jugis deposuit et in unum oppidum congregauit, unde et Conuenarum urbs nomen accepit.*

El pueblo de los *Conuenae*, ya asentados, los cita también Plinio.<sup>57</sup>

Personajes con apellidos idénticos a los del dedicante a *Secundus* se han localizado en Cádiz (CIL, II, 1728) en una inscripción dedicada al sacerdote *L. Antonius Antullus*, hijo de *Caius*, que significativamente pertenece a la tribu Galeria, que es en la que estaban adscritos los barceloneses, lo mismo que *L. Antonius Antullus*, hijo de Quinto (CIL, II, 1727), que fue quatuorvir con edilicia potestad.

De los demás dedicantes se ignora todo menos el nombre y la condición de liberto de Montanus (CIL, II, 4548), que dedica también su epígrafe a *Secundus*. Estos desconocidos dedicantes fueron: *C. Granus Felix*<sup>58</sup> y *M. Paullius Paullinus*.<sup>59</sup>

L · LICINIO  
S E C V N D O  
A C C E N S · · P A  
T R O N O · S V O · L  
5 LICIN · SVRAE · PRI  
M O · S E C V N D O · T R  
T I O · C O N S V L A T · E I V S  
I I I I V I R · A V G · C O L · I · V · T  
T A R R A C · E T · C O L · F · I · A · P  
10 BARC  
M O N T A N V S · L I B E R T

Transcripción según Hübner.

en esta inscripción, en lugar del acostumbrado nominativo singular *ciuis*, está atestado también en otros epígrafes; así en la obra de RUBIO, L. - BEJARANO, V., *Documenta ad linguae latinae historiam illustrandam*, manual de lingüística indoeuropea dirigido por Antonio Tovar, cuaderno VI, C.S.I.C., Madrid, 1955, p. 170-171, n.º 911, se recoge el texto de una inscripción, incluida dentro del capítulo de las vulgares, donde aparece también *ciues* por *ciuis*.

55. Este valor del término *conuenae* ha sido ampliamente ilustrado con citas de los autores clásicos en el *Thesaurus Linguae Latinae*, vol IV, col. 820-821.

56. MIGNE, J. P., *Patrologiae*, t. XXIII, p. 357, 390, Paris, 1883.

57. PLINIO, *Nat. Hist.*, IV, 108.

58. CIL, II, 4544. MARINER, *Correcciones...*, p. 127. ELÍAS DE MOLINS, op. cit., p. 51, n.º 1227.

59. CIL, II, 4546. ELÍAS DE MOLINS, op. cit., p. 51, n.º 1226. FINESTRES, *Sylloge...*, cit., p. 158-159, 16. FLÓREZ, op. cit., t. XXIX, p. 25, 23.

Dos de las lápidas de la serie de las dedicadas a Licinio Segundo no conservan más que en un estado muy fragmentario el nombre de los dedicantes y no presentan ningún punto de apoyo para una conjetura, pues la recogida en CIL, II, 4543 sólo presenta la palabra MON, que no puede completarse como MONTANUS, ya que la distribución del espacio no lo permite, y sólo sabemos de él que fue sevir augustal y amigo de Licinio Segundo. Del dedicante de la segunda de las lápidas que indicábamos al inicio del párrafo sabemos menos aún, pues de los renglones que deberían ser ocupados por el nombre sólo puede leerse vs. EX.<sup>60</sup>

L · LICINIO  
 S E C V N D O  
 A C C E N S O  
 PATRONO · SVO  
 5 L · LICIN · SVRAE  
 PRIMO · SECVD  
 TERTIO · CONSVL  
 EIVS · IIIIVIR · AVG  
 COL · I · V · T · TARRAC  
 10 COL · F · I · A · P · BARCÑ  
 C · TROCINA  
 ONESIMVS  
 AMICO

Transcripción en E. E. 395.

La única inscripción dedicada a Lucio Licinio Segundo hallada fuera de Barcelona es la recogida en *Ephemeris Epigraphica*, IX, 395. Esta lápida procede de la antigua iglesia de Sant Andreu de Llavanes y, como hemos dicho, puede deberse a que Segundo tuviera alguna propiedad en este lugar. Está dedicada asimismo por un particular y contiene idéntico texto que los epígrafes barceloneses; este particular es un amigo de Licinio Segundo, Gayo Trocina Onésimo, que podemos con toda seguridad identificar con el personaje del mismo nombre que se halla homenajeado en dos inscripciones encontradas en Barcelona, recogidas por Mariner en *Los Conjuntos Epigráficos...*, con los números 12 y 13. Por estas dos lápidas conocemos la condición social de Trocina Onésimo, pues en ambos aparece mencionado como liberto de Gayo y sevir augustal, siendo los dedicantes libertos suyos.

60. MARINER, *Conjuntos...*, n.º 7, p. 15-18. *Hispania Antiqua Epigraphica*, 4-5, 1953-1954, n.º 551, y 8-11, 1957-1960, n.º 551. BALIL, *Murallas...*, cit., p. 102-103. DURÁN Y SANPERE, *Noticia*, cit., n.º 47.

Ostentaba, pues, este personaje el mismo rango que L. Licinio Segundo, y de esta igualdad social, y tal vez de la simultaneidad en los cargos desempeñados, debía provenir la amistad entre ambos, atestiguada por el pedestal que hemos analizado.

Hemos ido enmarcando hasta aquí la vida político-social de este personaje que nos es tan familiar por las numerosas veces que leemos su nombre al recorrer las salas de los museos de Barcelona, pero que, sin embargo, nos da la impresión de que se nos esconde tras las rígidas e inmutables fórmulas de sus lápidas, cuyo número esperamos se vea todavía acrecentado por venideros hallazgos.



Lápida dedicada por Quintia Severa a Lucio Licinio Segundo. Aprovechada como sillar en la construcción del palacio visigótico. Museo de Historia de la Ciudad, Barcelona.



Lápida dedicada a Lucio Licinio Segundo por los Decuriones de Barcelona.  
Museo Arqueológico de Montjuich. CIL II, 4536 b.